



CONVENIO. 017 - 2016- GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA



ADENDA AL CONVENIO N° 036-2016-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA CONVENIO PARA LA CO-EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE EX CASA HACIENDA - HUAYLLAYOCC DISTRITO ACORIA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

Conste por el presente documento, Adenda al Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Acoria, que celebran de una parte el GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, con RUC N° 20486020882, con domicilio legal en el Jr. Torre Tagle N° 336, Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica, debidamente representado por el Gobernador Regional, Lic. GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ, identificado con DNI N° 23360064, elegido y acreditado mediante CREDENCIAL, de fecha 22 de diciembre 2014, y formalizado a través de la Resolución N° 3801-2014-JNE, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, a quien se le denominará EL GOBIERNO REGIONAL; y de otra parte, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA, con RUC N° 20176705061, con domicilio legal en la Plaza Principal de Armas S/N - Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica, debidamente representado por su Alcalde, Ing. RODOLFO JAIME ORTIZ ZUASNABAR, identificado con DNI N° 41152174, a quien en adelante se le denominará LA MUNICIPALIDAD.

El presente Convenio se celebra en mérito al Informe N° 469-2016/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORAJ, con Doc. N° 216177, y Exp. N° 164107 bajo los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 22 de julio del 2016, se suscribe el Convenio N° 036-2016-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Acoria, para la Co-Ejecución del Proyecto: "Construcción de la Trocha Carrozable ex casa hacienda - Huayllayocc, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica"
- 2. Sin embargo, a través de la Opinión Legal N° 213-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-JFAD, es factible aprobar la adenda al Convenio N° 036-2016-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Acoria.

En tal sentido, conforme a lo antes señalado, las partes acuerdan modificar la Cláusula Quinta del "Convenio N° 036-2016-GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA".

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

En virtud del presente instrumento, LAS PARTES deciden de mutuo acuerdo modificar la Cláusula quinta del CONVENIO.

CLÁUSULA SEXTA: PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Proyecto de Inversión Pública a los que se refiere la Cláusula Quinta del presente Convenio es el que se detalla a continuación:



CONVENIO 017 - 2016- GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

- Proyecto de Inversión Pública "Construcción de la Trocha Carrozable ex Casa Hacienda - Huayllayocc Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica" con Código de SNIP N° 167483.

Monto Total de Inversión Publica es de S/. 719,912.43 soles. La Co-Ejecución será según el registro de la fase de Inversión.

Table with 4 columns: Nombre del Proyecto, Descripción, Monto Total de Inversión, Estado Situacional. Rows include Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidad Distrital de Acoria, and a TOTAL row.

DISPOSICIÓN FINAL

Quedan subsistentes las demás Cláusulas del CONVENIO, en todo lo que no se oponga a la presente Adenda.

En señal de conformidad y aceptación, las partes rubrican el presente documento en tres (03) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en la ciudad de Huancavelica a los 15 NOV 2016

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA. Lic. Glodoaldo Alvarez Ore GOBERNADOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA. Ing. Rodolfo Jaina Cruz Zuasnabar ALCALDE

